

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE HEMODIÁLISIS 2026

En el año de 1983 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios, que tiene por objeto el establecimiento de un régimen de seguridad social con el propósito de proteger la salud y el bienestar económico de los servidores públicos, jubilados, pensionados y pensionistas del Estado de Nuevo León y sus beneficiarios.

Con el fundamento en los artículos 7, Inciso A, fracción I y del 28 al 36 de la Ley del ISSSTELEON, se establece con carácter obligatorio, entre otros, el Seguro de Enfermedades, Riesgos de Trabajo y Maternidad del que gozarán los sujetos señalados en el párrafo anterior en los términos y condiciones que establece dicha Ley. Este seguro otorga el derecho a la asistencia médica y obstétrica, clínica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación apegado a las políticas, procesos y protocolos de atención, los cuales deben de garantizar una atención médica de excelencia en todos los rubros antes mencionados.

Actualmente el ISSSTELEON requiere para la atención de sus 66,554 derechohabientes (Junio de 2025), servicios médicos con los cuales no cuenta y por lo que se requiere contratarlos con terceras personas para la atención médica oportuna y adecuada.

Se requiere que el licitante cumpla con todas las especificaciones que a continuación se describen y forman parte de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Con base a lo anterior es necesario que ISSSTELEON contrate los siguientes servicios: Dotación en comodato de las máquinas con función de Hemodiálisis y de Hemodiafiltración (HDF) nuevas de última generación y tecnología, que incluya un sistema de tratamiento de agua, sillones clínicos, suministro de los paquetes de consumibles necesarios para realizar las sesiones, asistencia técnica, capacitación y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de hemodiálisis, con la finalidad de atender a los pacientes del ISSSTELEON con insuficiencia renal aguda y crónica en etapa avanzada, como se señala a continuación. **Lo anterior en el periodo comprendido a partir del día 01 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2027.**

Nota: las características señaladas son mínimas y enunciativas más no limitativas y cualquier referencia a alguna marca se interpreta solamente como referencia de calidad.



D

GENERALIDADES.

El ISSSTELEON a fin de atender las necesidades de los derechohabientes relacionados con el servicio de hemodiálisis, requiere que el licitante cumpla con todas las especificaciones que a continuación se describen y forman parte de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Especificaciones:

- La adjudicación del servicio será por partida completa.
- El producto o servicio descrito es enunciativo, más no limitativo.
- Los servicios adjudicados no podrán ser objeto de Cesión o Subcontratación.

EQUIPO EN COMODATO

Instalación y puesta en marcha de 12 máquinas con función de Hemodiálisis y de Hemodiafiltración (HDF) nuevas que cumplan con las especificaciones publicadas por el Diario Oficial de la Federación del 22 de junio del 2015 y el CBYCIYEM con la Clave 531.340.0169 y un sistema de tratamiento de agua con base en ósmosis inversa, para brindar calidad de agua para realizar 700 sesiones mensuales en promedio que incluya lo siguiente:

- Capacitación técnica en el uso y manejo de las máquinas con función de hemodiálisis y hemodiafiltración (HDF), accesorios del equipo, sistema de tratamiento de agua y consumibles al personal médico y de enfermería.
- La entrega de un sillón tipo reposet clínico, con ruedas y con sistema de freno, ergonómicamente diseñado y con sistema de llamado-intercomunicador hacia la central de enfermería, por cada máquina.
- La asistencia técnica y el mantenimiento preventivo y correctivo, con refacciones originales a las máquinas con función de Hemodiálisis y Hemodiafiltración (HDF) sistema de tratamiento de agua y sillones.
- Equipo tecnológico de cómputo que incluya software, 5 equipos de cómputo, 2 impresoras.
- Instalación de biométrico por huella digital para registro de asistencia de pacientes.
- Bascula digital con acceso para silla de ruedas.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las características técnicas detalladas de todo equipo en español y de los accesorios ofertados, incluyendo infografías.



SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA

Instalación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua (Pretratamiento y Osmosis Inversa) en cumplimiento y seguimiento con la NOM-003-SSA3-2010 Para la Práctica de Hemodialisis, Estandares ANSI/AMMI 13959:2014 para obtención de agua grado hemodialítico.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las características técnicas detalladas de todo equipo y accesorio ofertado.

CONSUMIBLES

Los insumos básicos de los que se compone el comodato para una sesión de hemodiálisis o hemodiafiltración y de los cuales se deberán consumir 70 piezas de cada uno de ellos por máquina por mes, los cuales son:

- Filtros para Hemodiálisis Sintéticos de Alta Eficiencia (pediátrico y adulto) no reciclables.
- Concentrado Ácido para Hemodiálisis (con variabilidad en concentración de potasio de 0 a 2.0 mEq/L con volumen de 3.78L) y bicarbonato (presentación en cartucho).
- Juego de líneas arterial y venosa.
- Juego de 3 líneas arterial, venosa y de sustitución.
- Set para cebado normogotero sin aguja.
- Material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter o fístula, según corresponda

Además de contar con la capacidad de proveer por indicación específica lo siguiente:

- Cartucho de Hemoabsorción desechable HA130.

Paquete de consumibles nuevos requeridos para realizar los procedimientos hemodialíticos (por paciente por sesión), que incluya lo siguiente:

- 1 filtro dializador (desechable).
- 1 línea arteriovenosa (desechable) o juego de 2 o 3 líneas (dependiendo de la modalidad indicada por el médico)
- 1 galón de líquido concentrado ácido para hemodialisis, con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimiento del área médica.
- Cartucho de Bicarbonato en Polvo para Hemodiálisis De 760 G compatible con el equipo a utilizar.
- 1 kit de conexión y desconexión para catéter y/o fístula (el kit de fístula incluye dos agujas para fístula), que consta de lo siguiente:
 - Kit para conexión y desconexión de catéter:



- Conexión
 - 2 pares de guantes estériles desechables
 - 2 jeringas desechables de 3 ml
 - 2 Aplicadores de 1.5ml de Alcohol Isopropílico 70% Gluconato de Clorhexidina al 2%.
 - 4 esponjas de gasa de 7.5 x 5.0 cm
 - 2 campos de tela absorbente de 30.0 x 40.0 cm
- Desconexión
 - 1 par de guantes estériles desechable
 - 5 esponjas de gasa de 7.5 x 5.0 cm
 - 1 esponja de gasa de 10.0 x 10.0 cm
 - 2 tapones desinfectantes (con alcohol isopropílico al 70%) para conectores Luer lock
 - 1 apósitos con adhesivo impermeable para catéter de 10.0 x 12.0 cm
 - 1 apósitos con adhesivo impermeable para catéter de 10.0 x 12.0 cm, con almohadilla de clorhexidina al 2%
- Kit para conexión y desconexión de fistula:
 - Conexión
 - 2 par de guantes estériles desechables
 - 1 Aplicador de 1.5ml de Alcohol Isopropílico 70% Gluconato de Clorhexidina al 2%.
 - 3 esponjas de gasa de 7.5 x 5.0 cm
 - 4 campos de tela absorbente quirúrgicos de 35.0 x 40.0 cm
 - Desconexión
 - 1 par de guantes estériles desechables
 - 6 esponjas de gasa de 7.5 x 5.0 cm
 - 2 parches ovals o circulares apósitos
- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las características técnicas detalladas de todos los insumos y consumibles ofertados.

ANALISIS CLÍNICOS A PLANTA DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

- Se realizarán los siguientes análisis con su debida frecuencia, proporcionando al ISSSTELEON una copia del calendario de mantenimiento preventivo actualizado: análisis fisicoquímicos (semestral), análisis bacteriológico (mensual), mantenimiento preventivo de máquinas con función de hemodiálisis y hemodiafiltración (trimestral), mantenimiento y desinfección del



sistema de tratamiento de agua (mensual) y sanitización con hipoclorito de sodio del sistema de tratamiento de agua y loop de recirculación (mensual).

- Asistencia técnica y el mantenimiento correctivo con refacciones originales a las máquinas con función de hemodiálisis y hemodiafiltración y plantas de tratamiento de agua, que no incurra en un costo adicional para el ISSSTELEON con un tiempo de respuesta de 24 hr y en caso de requerir sustitución de alguna pieza el tiempo de respuesta será de 48 hr.
- Deberá incluir la capacitación técnica en el uso y manejo de las máquinas con función de hemodiálisis y hemodiafiltración, accesorios del equipo, sistema de tratamiento de agua y consumibles al personal medico y de enfermería.
- Se deberá asignar un ingeniero de servicio quien cuente con la certificación del fabricante para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos instalados, disponible para brindar la atención en los tiempos establecidos.
- El proveedor adjudicado deberá de proporcionar algún medio de comunicación directo e inmediato para levantar reportes en dado caso que se requiera y los contactos de servicios técnicos responsables.

ASPECTOS REGULATORIOS

Carta de distribuidor. - En el caso de ser distribuidor, el concursante deberá presentar escrito original en papel membretado del fabricante o filial en México o Importador, debidamente firmado por este último, mediante el cual se compromete a respaldar la oferta del licitante y le garantice el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. En dicho escrito deberán especificarse sin omisión los insumos, bienes y/o conceptos que el fabricante, filial en México o Importador respalde, el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Carta de fabricante. - En el caso de ser fabricante, el concursante deberá presentar escrito original en papel membretado debidamente sellado y firmado con la leyenda "bajo protesta de decir verdad", mediante el cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Catálogo técnico y hojas de manuales de usuario o servicio en español. - Presentar catálogos técnicos, folletos, instructivos de uso u hojas de manuales de usuario o servicio, de cada uno de los equipos en comodato e insumos ofertados de la siguiente manera:

- Deberán ser en copia simple totalmente legible.
- Deberán corresponder a la marca y modelo que señalen en su oferta técnica individual; por lo que no se tomarán en consideración aquellos catálogos y hojas del manual de servicio u hojas del manual de usuario que se refieran una marca o modelo diferente al ofertado.



- Deberán marcar y señalar claramente mediante marcador de color o etiquetas adheribles en los mismos, cada uno de los puntos referenciados en su oferta técnica. Así como las características de este, la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- Deberán referenciar las características adicionales de acuerdo con la marca y modelo ofertado. Los oferentes que presenten los documentos solicitados en este punto en idioma diferente al español, deberán presentar invariablemente la traducción simple al español, el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Registros sanitarios de equipos ofertados en comodato.- Presentar copia simple completa y legible (anverso y reverso), de los Registros Sanitarios vigentes para los equipos ofertados en comodato, para el caso de que el bien ofertado no requiera de registro sanitario el licitante participante deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte de acuerdo al Anexo Técnico, el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Registros sanitarios de insumos.- Anexar copia simple vigente, legible y completa (anverso y reverso) de los referidos Registros Sanitarios vigentes de los insumos ofertados, para el caso de que el bien ofertado no requiera de registro sanitario el licitante participante deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Tiempo de Entrega, Instalación y Puesta a Punto: máximo 30 días naturales para la entrega de los equipos y su debida instalación, capacitación y puesta en marcha a partir de la firma del contrato. Sin embargo, el servicio podrá iniciar a los 10 días posteriores a la firma del fallo correspondiente con máquinas seminuevas, programando su cambio a los equipos nuevos según disponibilidad.
- Vigencia: 2 años
- Precios fijos durante la vigencia del contrato, plazo mínimo de 24 meses.
- Forma de Pago: 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura.



- Garantía: 1 año en partes y componentes.
- La entrega de los consumibles se realizará de forma quincenal.

DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR

- El licitante proporcionará al ISSSTELEON cursos y eventos de capacitación y/o educación continua como mínimo 2 veces al año.

PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago se hará de manera mensual por medio de transferencia electrónica a la cuenta del licitante ganador, en moneda nacional, en el mes inmediato anterior a la fecha de cierre que será el último día de cada mes. Durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, se realizará la conciliación de la atención brindada. Dicha conciliación se realizará con apego a las especificaciones del sistema de contabilidad gubernamental; y estando ambas partes de acuerdo se procederá a la facturación del servicio. El pago se realizará durante los siguientes **30-treinta días naturales** a la fecha de presentación y entrega de la factura.

Monterrey, Nuevo León, 29 de Agosto de 2025


DRA. MA. GUADALUPE GARZA SAGASTEGUI
DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS DE ISSSTELEON